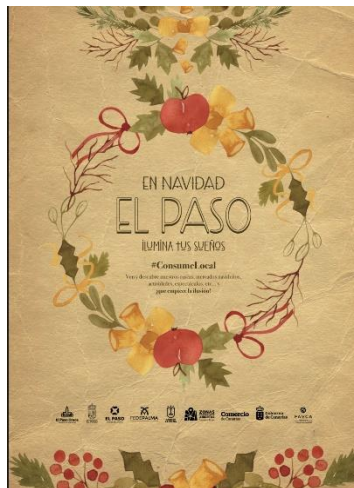




## #Consume local#

La Asociación de Empresario El Paso Crece en colaboración con el Cabildo Insular de La Palma, el Gobierno de Canarias (Dirección General de Comercio) y el Ayuntamiento de El Paso, pone en marcha una campaña de fomento del consumo en el municipio, con especial interés en el sector comercial, hostelero y profesional que cuente con establecimientos de venta al público. Para ello la Asociación de Empresarios de El Paso Crece ha habilitado una partida de más de 5000€ en premios, en 20.000 rascas que se distribuirán en los establecimientos adheridos a la campaña.



## PREMIOS A REINVERTIR EN EL COMERCIO

Entre los premios se encuentran:

- 500 rascas por valor de 10 euros (5.000 €)
- Y un total de 19.500 unidades, de rascas **no** premiados pero que este año como novedad tendrán una segunda oportunidad, depositándose en una urna establecida en el atrio del ayuntamiento en horario laboral, devolviendo la esperanza a todo consumidor que lo deposite con sus datos personales, para realizar un sorteo, donde saldrán una gran cantidad de rascas elegidos al azar por manos inocentes, con bonos consumos para ser canjeados a partir del 7 de enero de 2024 hasta el 21 de enero de 2024 en todos los establecimientos asociados a el paso crece .

## CANJE DE PREMIOS, A REINVERTIR EN EL COMERCIO

Los establecimientos repartirán rascas desde el 5 de Diciembre hasta hasta el 7 de enero de 2024, ambos inclusive.

Los rascas ganadores se canjearán en los establecimientos adheridos a la campaña hasta el 7 de enero de 2024.

## INFORMACIÓN PARA LOS ESTABLECIMIENTOS

Las empresas interesadas en participar tendrán que contar con un establecimiento abierto al público y comunicando expresamente a la asociación de empresarios, y que le dará derecho a un número determinado de rascas en función de los establecimientos adheridos. El establecimiento participante autoriza a la asociación de empresarios a ceder sus datos para la realización de esta campaña.

Cada establecimiento, otorgará un rasca por compras superiores a 15 € (uno por compra), en caso de comercios, bares, restaurantes, cafeterías, por tanto, solo corresponderá un rasca por compra si esta supera esta cantidad.

Los establecimientos repartirán los rascas hasta el 7 de enero de 2023 entre su clientela.

Los rascas ganadores no podrán usarse como descuento de la compra que le ha dado derecho al mismo, sino que deberá canjearse en una nueva compra realizada en ese momento o con posterioridad, siempre que sea hasta el 7 de enero de 2024.

Los rascas ganadores no podrán acumularse entre sí para conseguir un mayor descuento, sino que deberá descontarse un solo rasca por cada nueva compra, o siempre y cuando el empresario así lo aceptara, y autorizará a poder descontar varios rascas en la misma compra.

### IMPORTANTE:

***Cada empresario recordara a su clientela, que este año como novedad, los rascas no premiados serán los que tendrán una segunda oportunidad, debiendo rellenar en la trasera de los rascas no premiados como el mismo rasca indica, su número de teléfono y depositarlo en la urna establecida en el atrio del ayuntamiento durante la duración de la campaña en horario laboral, a la espera del día del sorteo.***

**NO SERAN ADMITIDOS COMO VALIDOS EN EL SORTEO RASCAS QUE SEAN PREMIADOS CON DATOS PERSONALES POR DETRÁS.**

**ESTE SORTEO SE REALIZA SOLO PARA LOS RASCAS NO PREMIADOS.**

**El establecimiento:**

Cuando se produzca el canje, se descontará el valor que indica el rasca que el cliente presente del valor total de la compra realizada, grapará al rasca el ticket de compra realizado y deberá guardar ambas cosas, como justificante para poder recibir el valor del premio, que abonará la Asociación de Empresarios de El Paso Crece.

Los propietarios de los establecimientos podrán intercambiar los rascas canjeados por su valor en la Asociación de Empresarios de El Paso Crece, de forma agrupada siempre y cuando lo hagan tal y como se indica:

**FACTURA** a la siguiente dirección:

- Asociación de empresarios El Paso Crece G-76750975 Avda Islas Canarias 11 cp. 38750 EL PASO.
- CONCEPTO: Campaña comercial, En Navidad el Paso ilumina tus sueños.
- Especificando cantidad de rascas y el valor de cada uno
- Total, a pagar
- N.º de factura
- N.º de cuenta.
- Firma o sello.
- Rascas correspondientes a lo indicado en la factura, y grapados a esta.

**CADA EMPRESARIO, hará entrega a la gerente, de dicha factura con los rascas que se han cajeado grapados a esta, en la OFICINA DE EL PASO CRECE.**

- **DESDE EL 8 DE ENERO HASTA EL 31 DE ENERO DE 2024**

**PARA PROCEDER AL COBRO DE RASCAS:**

La Asociación de empresarios El Paso Crece, **tendrá 10 días laborales para efectuar el pago** a cada establecimiento una vez que les hayan hecho entrega de los rascas ganadores.

## PUBLICIDAD DE LA CAMPAÑA

La campaña será publicitada a través de redes sociales, cartelería, radios y periódicos y publicidad en guagua. Así como por cuantos medios las entidades organizadoras tengan a su alcance.

En la web de la Asociación de Empresarios de El Paso Crece [www.elpasocrece.es](http://www.elpasocrece.es) estarán disponibles las presentes instrucciones Y BASES REGULADORAS DE ESTA CAMPAÑA, así como el listado de los establecimientos participantes.

## CALENDARIO DE LA CAMPAÑA

La campaña tiene una duración del 5 de diciembre de 2023 al 7 de enero de 2024 y tanto el número de rascas como la organización del reparto están orientados para conseguir el objetivo de estimular el consumo durante este tiempo y contribuir a la fidelización de la clientela.

LOS RASCAS se entregarán por cada establecimiento en cada compra como estipulan las bases hasta fin de existencia, entregándose a cada asociado/a la misma cantidad de rascas premiados, y vacíos.

Los tiempos marcados por la Asociación de Empresarios de El Paso Crece para el desarrollo de la campaña son los siguientes, si bien estas fechas podrán ser susceptibles de cambio por razones sobrevenidas, de lo que se informaría convenientemente.

| FECHA              | EVENTO                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Hasta el 5/12/2023 | Adhesión por parte de los establecimientos participantes.                                                                                                                                                           |
| 5 Diciembre 2023   | Entrega de rascas en la oficina de El Paso (cada asociado pasará a recoger sus rascas)                                                                                                                              |
| 07/01/2023         | Fin de entrega de rascas a la clientela por parte de los establecimientos                                                                                                                                           |
| 07/01/2023         | Plazo máximo para canjear los rascas en una nueva compra en los establecimientos adheridos                                                                                                                          |
| 8/01/2023          | SORTEO segunda oportunidad RASCAS NO PREMIADOS a las 12:00 h en el atrio del ayuntamiento. Plazo máximo para consumir esos bonos consumos hasta el 21 de Enero de 2024                                              |
| 31/01/2024         | Fecha máxima de entrega de rascas y bonos consumo por parte del asociado a la gerente de dicha asociación en la oficina de El Paso Crece (con factura y rasca o bono consumo grabado, como se refleja en las bases) |
| 10/02/2024         | Fecha máxima de abono de rascas a asociados por parte de la Asociación de Empresarios de El Paso Crece                                                                                                              |



ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE EL PASO CRECE.

**¡En Navidad El Paso ilumina tus sueños!**

**#Consume local#**



Asociación de Empresarios El Paso Crece  
Avenida islas Canarias 11 , El Paso  
Tlf: 626756559 [/elpasocrece@gmail.com](mailto:elpasocrece@gmail.com)

